CRECER POR CARLOS PAZ (M.340)

PLATAFORMA ELECTORAL.

1.- SALUD PÚBLICA: El Partido "**CRECER POR CARLOS PAZ**" considera que la salud constituye uno de los bienes más preciados del grupo social, por lo que, es deber del municipio adoptar las decisiones que tienda a preservar y mejorar la salud de la comunidad. La municipalidad debe arbitrar los medios y gestiones necesarios para garantizar el acceso de todos los sectores sociales, en especial los menos pudientes, a servicios asistenciales integrales.

2.- VIVIENDA: El Partido "**CRECER POR CARLOS PAZ**", que en su declaración de principios sostiene que la vivienda digna es condición indispensable para el afianzamiento de la familia y su integración armónica en el grupo social, propone que el municipio provea los medios necesarios para que los grupos familiares que carezcan de vivienda propia puedan acceder a la misma.

3.- EDUCACIÓN Y CULTURA: El Partido "**CRECER POR CARLOS PAZ**" afirma que sin perjuicio de las responsabilidades de los Estados Nacional y Provincial, el Municipio debe asegurar los recursos necesarios para que todos sus habitantes puedan acceder a niveles adecuados de educación y cultura. Así se propone apoyar todas las manifestaciones culturales que contribuyan al enriquecimiento del acervo cultural local, mejorando los establecimientos existentes y creando nuevos si fuere necesario.

4.- SERVICIOS PÚBLICOS: El Partido "**CRECER POR CARLOS PAZ**" presta especial atención a la organización y prestación de servicios

JUAN M. PICCOLOTTI
ABOGADO
M.P. 1-31116
C.S.J.N. Tº 66 Fº195

públicos eficientes. Bajo tal premisa se ampliarán los correspondientes a recolección de residuos, alumbrado público, agua potable y vialidad.

5.- OBRAS PÚBLICAS: El Partido "**CRECER POR CARLOS PAZ**" ha definido su programa de obras públicas, estableciendo prioridades, a partir de los principios de necesidad, conveniencia, fomento y efecto multiplicador de las inversiones. En tal concepto se incluyen las obras que encaren instituciones, grupos o simples particulares, que adquieran significación e interés general.

6.- DESARROLLO ECONÓMICO: El Partido "**CRECER POR CARLOS PAZ**" propone que la gestión municipal se encuadre dentro del esquema general de la economía regional, a cuyo fin promoverá las actividades que generen nuevas fuentes de trabajo, a través de exenciones o reducciones tributarias y otros beneficios.

7.- ADMINISTRACIÓN: El Partido "**CRECER POR CARLOS PAZ**" considera que debe jerarquizarse la función del empleado administrativo municipal. Para ello, entre otras medidas debe asegurarse y mejorarse las condiciones de trabajo, la estabilidad por buen desempeño y las remuneraciones. También debe reorganizarse el servicio administrativo para que el mismo esté al servicio de la comunidad, y no sea un obstáculo a la tramitación de servicios.

8.- RELACIONES INTERESTATALES: El Partido "**CRECER POR CARLOS PAZ**" propone la creación de organismos intermunicipales que permitan encarar obras y servicios comunes, que en economía de escala puedan resultar más eficientes y más económicos. Frente a los Estados Nacional y Provincial se tenderá a recuperar las facultades reglamentarias y tributarias originales del Municipio.-

JUAN M. PICCOLOTTI
ABOGADO
M.P. 1-[illegible]1116
C.S.J.N. Tº 66 Fº195

9. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE: El Partido **"CRECER POR CARLOS PAZ"** propone que la gestión municipal tenga como política de Estado el cuidado del medio ambiente, a cuyo fin promoverá todas la actividades necesarias para generar un desarrollo sustentable del Municipio y el sector privado.

JUAN M. PICOLOTTI
ABOGADO
M.P. 1-31116
C.S.J.N. Tº 66 Fº195

RECIBIDO
Fecha:
Hora:
Junta Electoral Municipal Permanente
Villa Carlos Paz